



# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

6619/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con veinte minutos del día dos de mayo del dos mil diecinueve.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°6619, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante [REDACTED] [REDACTED] quien se identificó con el Documento de Identidad número [REDACTED] [REDACTED] Ha solicitado la entrega de la información referente a: ***“Salarios devengados por empleados de la Unidad de Gestión Documental y Archivo (UGDA ):Oficial de Archivo, Encargados de Archivo, Colaboradores de Archivo y/o Auxiliares de Archivo.”*** Hace las siguientes **Valoraciones:**

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

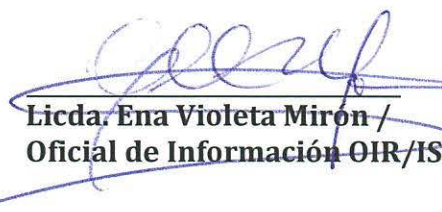
Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Unidad de Recursos Humanos del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que de acuerdo a lo solicitado, la Jefatura de la Sección Administración de Información de Personal, remitió a esta oficina cuadro sobre la información solicitada la cual se proporciona en archivo digital adjunto.

Que la información solicitada se clasifica como pública, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts., 61, 66, 69, 70, 71, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

**Entréguese**, la información detallada en la presente resolución.

**Notifíquese**, por medio de correo electrónico.

  
**Licda. Ena Violeta Mirón /**  
**Oficial de Información OIR/ISSS**

